



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>No. DEL PROYECTO</b>	COL 84851-71268
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<i>“Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB”.</i>
<b>AGENCIA:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:</b>	Diagramación de los contenidos del Documento “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB”; para su publicación oficial.
<b>DURACIÓN DEL SERVICIO</b>	Cuatro (4) meses.

### 1. JUSTIFICACION

En la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, llevada a cabo del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, representantes de 179 gobiernos acordaron adoptar el programa de la Agenda 21. En su capítulo 19, establece la necesidad que los países adelanten una “Gestión Ecológicamente Racional de los Productos Químicos Tóxicos”, así mismo, en el capítulo 20, se indica que se deben desarrollar acciones para realizar una “Gestión Ecológicamente Racional de los Desechos Peligrosos”, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito.

De acuerdo a lo anterior, Colombia adoptó una serie de normas y políticas para realizar una gestión adecuada de las sustancias químicas y los residuos peligrosos, entre las cuales se destaca la firma del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes donde se encuentran los Bifenilos Policlorados (PCB) en el año 2002 y su posterior ratificación mediante la Ley 1196 del 05 de junio de 2008.

A partir de la firma del Convenio de Estocolmo, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el apoyo de otros Ministerios y del sector privado, ha avanzado en el logro de los objetivos de identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Es así como desde el año 2003 (en una primera fase) se han desarrollado una serie de actividades que han permitido conocer y analizar la situación nacional de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Dichas acciones fueron coordinadas y adelantadas por el MADS con recursos de donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y de la Agencia Canadiense para la Cooperación Internacional, con el apoyo del Banco Mundial.

Como parte de los compromisos adquiridos con la firma y ratificación de la Convención de Estocolmo, el país a través del hoy MADS formuló el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo (PNA), dentro del cual se encuentra el Plan Nacional de Acción para los Bifenilos Policlorados PCB.

El plan de acción tiene como objetivo identificar, gestionar y eliminar los PCB en Colombia, buscando reducir y eliminar gradualmente los efectos de su manejo inadecuado y cumplir con los compromisos del Convenio de Estocolmo, para lo cual se plantearon las siguientes metas:

- Identificar las existencias de equipos, aceites, desechos y materiales contaminados con PCB.
- Minimizar los riesgos derivados del uso, almacenamiento, manipulación, transporte, tratamiento y eliminación de equipos, aceites, desechos y suelos contaminados con PCB.



- Eliminar los equipos, aceites y desechos contaminados con PCB de forma ambientalmente segura y remediar los suelos contaminados con esta sustancia.

Adicionalmente, como mecanismo de prevención y control de la contaminación del medio ambiente ocasionada por los equipos y desechos contaminados con PCB, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011. Esta norma prevé que los propietarios de equipos con PCB no los podrán tener en uso al 31 de diciembre de 2025 y que la totalidad de las existencias de equipos y desechos contaminados con PCB sean eliminadas antes del 31 de diciembre de 2028.

Colombia ha recibido en el año 2013, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD una donación del Global Environment Facility - GEF para implementar un proyecto en el país que le permita desarrollar estrategias para fortalecer la capacidad nacional en el manejo y la eliminación de las existencias de PCB, denominado “*Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB*”, el cual considera los siguientes componentes: i) Fortalecimiento del marco legal, administrativo y regulatorio para la gestión adecuada de los PCB, ii) Desarrollo de la capacidad nacional para la gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB y iii) Gestión y eliminación ambientalmente racional de los PCB a través del desarrollo de proyectos pilotos.

Dentro del proyecto PCB se encuentra la elaboración de documentos técnicos que servirán a los usuarios como guía para realizar un manejo ambientalmente adecuado a los PCB y la implementación de una prueba piloto de marcado y eliminación de equipos PCB, ubicados en la Zona No Interconectada (ZNI).

Considerando lo anterior, fue firmada la ODS No. 13/2014 para contratar los servicios de un consultor que apoyara al MADS en la actualización del Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB, el cual contempla como mínimo las actividades de marcado, toma de muestra, análisis, almacenamiento, mantenimiento, transporte, tratamientos de descontaminación y eliminación, aspectos de seguridad y salud ocupacional, entre otras.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de un profesional en diseño gráfico o profesiones afines, o empresa del sector de las artes gráficas que cuente entre su personal con un profesional en diseño gráfico o profesiones afines que adelante actividades de diagramación de documentos; para la diagramación de los contenidos del Documento “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB”; para su publicación oficial.

## 2. OBJETO

Adelantar la diagramación de los contenidos del Documento “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB”; para su publicación oficial en medio físico y como libro electrónico.

### Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, se requiere que el contratista seleccionado alcance los siguientes objetivos específicos:

- 2.1. Elaborar un registro fotográfico requerido para la diagramación de los diferentes tomos de la Serie y otras necesidades del Proyecto en el tema de sustancias químicas definidas por el MADS, en empresas ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. (4 días), en Cota – Cundinamarca (1 día), en la ciudad de Medellín – Antioquia (2 días), en la ciudad de Cali – Valle del Cauca (2 días), y en la ciudad de Barranquilla (2 días).
- 2.2. Diagramar para su publicación oficial los tomos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Serie “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB” para su publicación oficial en medio físico y digital.



2.3. Aplicar correcciones referentes a la diagramación de los tomos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Serie “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB”; formuladas por el MADS.

### 3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

Actividades	Sub-actividades
<p>A. Elaborar un registro fotográfico requerido para la diagramación de los diferentes tomos de la Serie y otras necesidades del Proyecto en el tema de sustancias químicas definidas por el MADS, en empresas ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. (4 días), en Cota – Cundinamarca (1 día), en la ciudad de Medellín – Antioquia (2 días), en la ciudad de Cali – Valle del Cauca (2 días), y en la ciudad de Barranquilla (2 días).</p>	<p>A1. - Elaborar un registro fotográfico requerido para la diagramación de los diferentes tomos de la Serie y otras necesidades del Proyecto en el tema de sustancias químicas definidas por el MADS, en empresas ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. (4 días)</p> <p>A2 - Elaborar un registro fotográfico requerido para la diagramación de los diferentes tomos de la Serie y otras necesidades del Proyecto en el tema de sustancias químicas definidas por el MADS, en empresas ubicadas en Cota – Cundinamarca (1 día).</p> <p>A3 - Elaborar un registro fotográfico requerido para la diagramación de los diferentes tomos de la Serie y otras necesidades del Proyecto en el tema de sustancias químicas definidas por el MADS, en empresas ubicadas en la ciudad de Medellín – Antioquia (2 días).</p> <p>A4 - Elaborar un registro fotográfico requerido para la diagramación de los diferentes tomos de la Serie y otras necesidades del Proyecto en el tema de sustancias químicas definidas por el MADS, en empresas ubicadas en la ciudad de Cali – Valle del Cauca (2 días).</p> <p>A5 - Elaborar un registro fotográfico requerido para la diagramación de los diferentes tomos de la Serie y otras necesidades del Proyecto en el tema de sustancias químicas definidas por el MADS, en empresas ubicadas en la ciudad de Barranquilla (2 días).</p>
<p>B. Adelantar la diagramación de los contenidos del Documento “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB”; para su publicación oficial en medio físico y como libro electrónico.</p>	<p>B1 - Diagramar para su publicación oficial en medio físico y como libro electrónico el tomo 1 “Generalidades y Conceptos Básicos sobre Bifenilos Policlorados – PCB” de la Serie “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB” (40 páginas); y aplicar las correcciones formuladas por el MADS.</p> <p>B2 - Diagramar para su publicación oficial en medio físico y como libro electrónico el tomo 2 “Consideraciones para la implementación del Inventario nacional de PCB” de la Serie “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB” (36 páginas); y aplicar las correcciones formuladas por el MADS.</p> <p>B3 - Diagramar para su publicación oficial en medio físico y como libro electrónico el tomo 3 “Muestreo, toma de muestras, análisis e identificación de equipos y desechos contemplados en la normativa ambiental de PCB” de la Serie “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB” (33 páginas); y aplicar las correcciones formuladas por el MADS.</p> <p>B4 - Diagramar para su publicación oficial en medio físico y como libro electrónico el tomo 4 “Marcado de equipos eléctricos que consisten, contienen o pueden contener PCB y desechos contaminados con PCB” de la Serie “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB” (36 páginas); y aplicar</p>

	<p>las correcciones formuladas por el MADS.</p> <p>B5 - Diagramar para su publicación oficial en medio físico y como libro electrónico el tomo 5 “Mantenimiento de Equipos que Contienen Aceites Dieléctricos” de la Serie “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB” (67 páginas); y aplicar las correcciones formuladas por el MADS.</p> <p>B6 - Diagramar para su publicación oficial en medio físico y como libro electrónico el tomo 6 “Manejo Ambientalmente Racional de Equipos y Desechos con PCB” de la Serie “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB” (79 páginas); y aplicar las correcciones formuladas por el MADS.</p>
--	--

#### 4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Elaborar un registro fotográfico requerido para la diagramación de los diferentes tomos de la Serie y otras necesidades del Proyecto en el tema de sustancias químicas definidas por el MADS.
- Adelantar la diagramación de los contenidos del Documento “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB”; para su publicación oficial, considerando las observaciones que el supervisor de la orden de servicios señale y el equipo del Ministerio que sea designado para tal fin.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en los presentes términos. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado a la institución con la debida antelación, aspectos que deberán quedar en un acta firmada entre el oferente y el supervisor.
- Asistir a las reuniones citadas por el MADS y que estén relacionadas con los productos que la institución debe entregar.

#### 5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

#### 6. SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA

El contratista trabajará bajo la supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

#### 7. REQUISITOS MINIMOS

##### 7.1. Obligatorios

- Profesional en diseño gráfico o profesiones afines, o empresa del sector de las artes gráficas que cuente entre su personal con un profesional en diseño gráfico o profesiones afines que adelante actividades de diagramación de documentos.



- Experiencia en mínimo dos (2) Contratos de diagramación de documentos de carácter técnico.

## 7.2. Deseables

- Experiencia en contratos de diagramación de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas o procesos industriales.

## 8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La modalidad de contratación se hará mediante una orden de prestación de servicios considerando las normas del PNUD y tendrá una duración de cuatro (4) meses. Se pagará contra entrega de cada uno de los productos establecidos en el presente numeral, previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, en cuatro (4) pagos según el tiempo establecido en la siguiente tabla:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Resultados de las actividades A1, A2, A3, A4, A5 y B1.	Primer mes
Producto 2	Resultados de las actividades B2, B3, B4.	Tercer mes
Producto 3	Resultados de las actividades B5, B6.	Cuarto mes

**Nota 1.** El contratista y el supervisor del contrato podrán modificar durante la vigencia del mismo, los productos a entregar mediante la firma de un acta, donde se indique los cambios que se hacen en relación a los productos con la debida justificación. No se podrá realizar un pago sin la entrega de un producto que lo justifique.

## 9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad y/o organización para la cual prestó sus servicios, considerar el formato del Anexo 1.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co).

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

### Apertura de las postulaciones

Fecha: Septiembre 3 de 2015  
 Hora: 3:00 P.M.  
 Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



### Cierre de las postulaciones

Fecha: Septiembre 17 de 2015  
 Hora: 5:00 PM  
 Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

**JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ**  
 Coordinador Nacional Proyecto PCB  
 Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.  
 Calle 37 # 8-40  
 Email: joarodriguez@minambiente.gov.co  
 Bogotá, Colombia.

No se recibirán solicitudes entregadas en otro medio, fecha y hora distinto al establecido en el presente documento.

### 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia.
- c) Precio ofertado.

### 11. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

#### a) Experiencia del oferente (Máximo 70 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Nº de contratos de diagramación de documentos de carácter técnico	Máximo 50 puntos: 30 puntos por dos (2) contratos, 10 puntos por cada contrato adicional.
Experiencia en contratos de diagramación de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas o procesos industriales.	Máximo 20 puntos: 10 puntos por cada contrato de diagramación de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas y procesos industriales.



**b) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):**

CRITERIO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica; las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio.

Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación de la experiencia comprobada del oferente y precio ofertado. En caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumple con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista.

## 12. INFORMACION

El oferente seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicios. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación tanto del representante legal como de la persona jurídica o de la persona natural.
- Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República tanto del representante legal como de la persona jurídica o de la persona natural.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural
- Fotocopia del registro único y tributario RUT
- Certificado en el que conste que el oferente se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
- Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si el oferente no cumple con los datos consignados en la información presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

## 13. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co). No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



**ANEXO 1**  
**FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS**  
**(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)**

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo</b>
Experiencia en contratos de diagramación de documentos de carácter técnico.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Experiencia en contratos de diagramación de documentos de carácter técnico relacionados con el área ambiental, sustancias químicas o procesos industriales.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



**ANEXO 2**  
**CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**  
**(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)**

[Lugar, fecha]

Señores  
**Proyecto COL 84851-71268**  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
 Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 92153-83909 “Diagramación de los contenidos del Documento “Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB”; para su publicación oficial.”

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además de constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

<b>Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.</b>	<b>Valor en Pesos</b>
Producto 1.	
Producto 2.	
Producto 3.	
IVA en caso que se requiera.	
<b>COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS</b>	



**NOTA 1:** Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

**NOTA 2:** El valor del producto No. 1 considera los gastos de desplazamiento y viáticos fuera de la ciudad de Bogotá D.C. para el adelantamiento de las sub-actividades relacionadas con la actividad A del numeral 8 de los términos de referencia.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]